



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-011L6J001-E164-2018
"ADQUISICION DE LIBROS DE APRENDIZAJES CLAVE DE LA DGDC, SIN ENTREGA DE
INSUMOS"
CICLO ESCOLAR 2018-2019.

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **30 de julio del 2018**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

El acto fue presidido por **CHRISTIAN VELAZQUEZ CISNEROS**, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen de fallo de fecha **30 de julio de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la planta baja de la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.gob.mx/conaliteg. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para este procedimiento de contratación se desecha la propuesta de **Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.** debido a que las muestras de papel de interiores para las partidas 2 a la 21 y de cartulina para la orden 1, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 6.5.2 inciso a), sub-inciso 4) tercer párrafo "Se analizarán las muestras de papel y/o cartulina que presenten los licitantes, siendo solventes aquellas proposiciones que acrediten el cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas de papel y cartulina establecidas en el **Anexo VII**".

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36, 36 bis** de la Ley y en los numerales **4.1.6, 4.1.7, 4.1.9 y 4.1.16** de la convocatoria su propuesta se desecha.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento que los licitantes que a continuación se mencionan cumplieron con lo solicitado:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-011L6J001-E164-2018
"ADQUISICION DE LIBROS DE APRENDIZAJES CLAVE DE LA DGDC, SIN ENTREGA DE
INSUMOS"
CICLO ESCOLAR 2018-2019.

3	IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LITÓGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	REPRODUCCIONES FOTOMECAICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio número **DT/00581/2018** de la Dirección Técnica de fecha **30 de julio de 2018**, el cual se anexa y forma parte integral de esta acta y con fundamento en el artículo 36 de la Ley, los licitantes obtienen la siguiente evaluación técnica:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3	IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	REPRODUCCIONES FOTOMECAICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos resultando lo siguiente.

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-011L6J001-E164-2018
"ADQUISICION DE LIBROS DE APRENDIZAJES CLAVE DE LA DGDC, SIN ENTREGA DE
INSUMOS"
CICLO ESCOLAR 2018-2019.

5	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	REPRODUCCIONES FOTOMECAICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Los licitantes señalados en el cuadro anterior cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Como resultado de la evaluación realizada a las proposiciones se adjudican los contratos, como se menciona a continuación, en virtud de que sus propuestas resultaron solventes, ya que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la licitación, garantizaron el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la asignación fue de acuerdo a su capacidad de producción y los precios se encuentran dentro del monto de referencia establecido por la Coordinación Editorial de conformidad con lo siguiente:

COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Z7683	771,758	\$20.85	\$16,091,154.30
ADJUDICACION TOTAL				\$16,091,154.30

LYON AG, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Z7670	300,000	\$13.58	\$4,074,000.00
8	Z7629	16,655	\$31.29	\$521,134.95
13	Z7628	14,105	\$30.20	\$425,971.00
15	Z7630	11,805	\$28.49	\$336,324.45
16	Z7631	11,805	\$27.82	\$328,415.10
17	Z7632	11,805	\$25.25	\$298,076.25
18	Z7633	11,055	\$25.64	\$283,450.20
19	Z7635	11,055	\$24.27	\$268,304.85
20	Z7620	10,655	\$25.18	\$268,292.90
ADJUDICACION TOTAL				\$6,803,969.70



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-011L6J001-E164-2018
"ADQUISICION DE LIBROS DE APRENDIZAJES CLAVE DE LA DGDC, SIN ENTREGA DE
INSUMOS"
CICLO ESCOLAR 2018-2019.

IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Z7597	16,655	\$64.18	\$1,068,917.90
4	Z7627	13,221	\$54.44	\$719,751.24
6	Z7625	13,221	\$53.02	\$700,977.42
11	Z7622	13,221	\$39.00	\$515,619.00
ADJUDICACION TOTAL				\$3,005,265.56

REPRODUCCIONES FOTOMECAICAS, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Z7626	13,221	\$52.75	\$697,407.75
7	Z7621	19,555	\$29.18	\$570,614.90
9	Z7624	13,221	\$44.12	\$583,310.52
10	Z7623	13,221	\$41.89	\$553,827.69
12	Z7637	15,251	\$34.04	\$519,144.04
14	Z7636	10,640	\$39.70	\$422,408.00
21	Z7620	10,250	\$25.51	\$261,477.50
ADJUDICACION TOTAL				\$3,608,190.40

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, previo a la firma del contrato, deberán entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.7.4, 3.8, 3.9, y 3.18** de la convocatoria según corresponda.

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, deberán presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de licitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se les informa a los representantes legales de las empresas adjudicadas que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:30** horas, del día **30 de julio del año 2018**.

Esta Acta consta de **5** hojas, **5** hojas de la Notificación del fallo y **9** hojas de dictamen técnico firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-011L6J001-E164-2018
"ADQUISICION DE LIBROS DE APRENDIZAJES CLAVE DE LA DGDC, SIN ENTREGA DE
INSUMOS"
CICLO ESCOLAR 2018-2019.

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.	
IVAN SERRATO GALAVIZ	DIRECCION TECNICA.	
MARIA MAGDALENA AGUILLON PANTALEON	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS	

ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LAZARO	

----- FIN DEL ACTA -----



NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-011L6J001-E164-2018.	“ADQUISICION DE LIBROS DE APRENDIZAJE CLAVE DE LA DGDC SIN ENTREGA DE INSUMOS” CICLO ESCOLAR 2018-2019.
--	--

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **30 de julio del 2018**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente notificación, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

FALLO

Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

Artículo 37 La Convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente.

Artículo 37

Fracción I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desechó:

Para este procedimiento de contratación se desecha la propuesta de **Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.** debido a que las muestras de papel de interiores para las partidas 2 a la 21 y de cartulina para la orden 1, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 6.5.2 inciso a), sub-inciso 4) tercer párrafo “Se analizarán las muestras de papel y/o cartulina que presenten los licitantes, siendo solventes aquellas proposiciones que acrediten el cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas de papel y cartulina establecidas en el **Anexo VII**”.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36, 36 bis** de la Ley y en los numerales **4.1.6, 4.1.7, 4.1.9 y 4.1.16** de la convocatoria su propuesta se desecha.

Fracción II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento que los licitantes que a continuación se mencionan cumplieron con lo solicitado:



No.	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	REPRODUCCIONES FOTOMECAICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio número **DT/00581/2018** de la Dirección Técnica de fecha **30 de julio de 2018**, el cual se anexa y forma parte integral de esta acta y con fundamento en el artículo 36 de la Ley, los licitantes obtienen la siguiente evaluación técnica:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN TECNICA
1	COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3	IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	REPRODUCCIONES FOTOMECAICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos resultando lo siguiente.

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	IMPRESORA Y EDITORA XALCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE



4	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	REPRODUCCIONES FOTOMECAICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Los licitantes señalados en el cuadro anterior cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.

Como resultado de la evaluación realizada a las proposiciones se adjudica el contrato, como a continuación se menciona, en virtud de que sus propuestas resultaron solventes, ya que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la licitación, garantizaron el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la asignación fue de acuerdo a su capacidad de producción y los precios se encuentran dentro del monto de referencia establecido por la Coordinación Editorial de conformidad con lo siguiente:

COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Z7683	771,758	\$20.85	\$16,091,154.30
ADJUDICACION TOTAL				\$16,091,154.30

LYON AG, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Z7670	300,000	\$13.58	\$4,074,000.00
8	Z7629	16,655	\$31.29	\$521,134.95
13	Z7628	14,105	\$30.20	\$425,971.00
15	Z7630	11,805	\$28.49	\$336,324.45
16	Z7631	11,805	\$27.82	\$328,415.10
17	Z7632	11,805	\$25.25	\$298,076.25
18	Z7633	11,055	\$25.64	\$283,450.20
19	Z7635	11,055	\$24.27	\$268,304.85
20	Z7620	10,655	\$25.18	\$268,292.90



ADJUDICACION TOTAL	\$6,803,969.70
---------------------------	-----------------------

IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Z7597	16,655	\$64.18	\$1,068,917.90
4	Z7627	13,221	\$54.44	\$719,751.24
6	Z7625	13,221	\$53.02	\$700,977.42
11	Z7622	13,221	\$39.00	\$515,619.00
ADJUDICACION TOTAL				\$3,005,265.56

REPRODUCCIONES FOTOMECANICAS, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Z7626	13,221	\$52.75	\$697,407.75
7	Z7621	19,555	\$29.18	\$570,614.90
9	Z7624	13,221	\$44.12	\$583,310.52
10	Z7623	13,221	\$41.89	\$553,827.69
12	Z7637	15,251	\$34.04	\$519,144.04
14	Z7636	10,640	\$39.70	\$422,408.00
21	Z7620	10,250	\$25.51	\$261,477.50
ADJUDICACION TOTAL				\$3,608,190.40

Fracción V. Fecha, lugar y hora para firma del contrato

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, previo a la firma del contrato, deberán entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.7.4, 3.8, 3.9, y 3.18** de la convocatoria según corresponda.

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, deberán presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de licitación.

Fracción VI Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS.	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
IVÁN SERRATO GALAVIZ.	DIRECTOR TÉCNICO.	





Oficio No. DT/00581/2018

Tlalneantla de Baz, Estado de México, a 30 de julio de 2018
Asunto: Dictamen LPN E164-2018 Aprendizajes Clave

JORGE ALBERTO BARCEINAS SUASTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

En relación al proceso de licitación pública electrónica nacional LA-011L6J001-E164-2018, relativa a la adquisición de Libros del Programa de Aprendizajes Clave, ciclo escolar 2018-2019, sin entrega de insumos, se adjunta de forma física el Dictamen y Evaluación Técnicos correspondientes, así como oficio con el resultado de las pruebas realizadas a las muestras de papel y cartulina.

De la misma forma, le adjunto las ofertas técnicas que me fueron consignadas para la evaluación cualitativa de las siguientes empresas:

- 1- Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V.
- 2- Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.
- 3- Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.
- 4- Impresos Santiago, S.A. de C.V.
- 5- Infagon Web, S.A. de C.V.
- 6- Litografía Magno Graf, S.A. de C.V.
- 7- Lyon AG, S.A. de C.V.
- 8- Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Firma de Iván Serrato Galaviz Dirección Técnica

Sello Digital:

NVbP4IOgT30SC3/xiUEHHWpOiYibv0Z4Us7Kfj8c/Kv02wUluG7k6Pa358L7Cl8u3YEgFOS8+ciRVDknB2u0fUyuBwhgMNxzVSeGNERDq29Kbu2f+CmWe+xpEAWA00JZQvydw9E
QulbADDSk76f9HGUe/H19uzznM3lvUPEL8ptjID+CijzZfdjKUEzjqFicGtKJicCyM9MTVcKMDu2v24U/bMhMMGWvZalAEJSFD/IFVsp4g1mSTcPM8Q4txXYCnNDIfxADPe8hIAt
QEUmdBFX3xeJ6ExM44CVoJY/zOwjx8SAUR1L1FNnEPkbSpKosG4ofFtxZ/g2wMMA==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

Almacén Tequesquináhuac, Martín Luis Guzmán s/n, col. Nueva Ferrocarrilera Tlalneantla, C.P. 54030, Estado de México.
Tel. (55) 53 21 03 00 | www.gob.mx/conaliteg | info@conaliteg.gob.mx



De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

c.c.p - José Alejandro Valles Santo Tomás - Coordinador Editorial

c.c.p - Christian Velázquez Cisneros - Subdirector de Adquisiciones



DICTAMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-011L6J001-E164-2018
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJES CLAVE, CICLO
ESCOLAR 2018-2019, SIN ENTREGA DE INSUMOS

La evaluación y el análisis técnico se realizan de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E164-2018, relativa a la Adquisición de Libros del Programa de Aprendizajes Clave, ciclo escolar 2018-2019, sin entrega de insumos y se enfoca a revisar la documentación presentada por los licitantes.

CONSIDERACIONES

1.- Se analizaron todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la Convocatoria, y a la Junta de aclaraciones de fecha 20 de julio de 2018.

2.- Se verificó toda la documentación técnica presentada por cada uno de los siguientes licitantes:

1. Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V.
2. Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.
3. Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.
4. Impresos Santiago, S.A. de C.V.
5. Infagon Web, S.A. de C.V.
6. Litografía Magno Graf, S.A. de C.V.
7. Lyon AG, S.A. de C.V.
8. Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.

3.- Se realizó una evaluación detallada para verificar el cumplimiento de los licitantes en los documentos que integran el anexo de la convocatoria de la licitación, en particular los enunciados como requisito, los cuales fueron los siguientes:

- a) Escrito de compromisos técnicos (Anexo III).
- b) Escritos de garantía de suministros de insumos básicos de tintas, adhesivos y cajas, atendiendo las especificaciones de los anexos IV y VII.
- c) Escritos de garantía de suministros de insumos básicos de papel y cartulina, atendiendo las especificaciones de los anexos V y VII.
- d) Entrega de muestras de papel y cartulina para ser sometidas a pruebas.
- e) Lista detallada de la maquinaria con que cuenta de prensas planas, rotativas y encuadernación (Anexo VIII).
- f) Programa de producción (Anexo IX).
- g) Escrito en el que manifieste que los bienes que entregará en el caso de ser adjudicado, tendrán una garantía de mínimo tres años contra defectos de producción como consecuencia de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicios ocultos.



4.- El criterio fundamental aplicado para evaluar las ofertas técnicas y emitir el resultado de la evaluación ha sido el de constatar que las proposiciones recibidas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados.

DICTAMEN

Derivado de las consideraciones anteriores, se establece que las empresas participantes susceptibles de ser analizadas técnicamente obtienen **Evaluación Técnica Favorable** por haber cumplido con todos y cada uno de los requerimientos solicitados son:

Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V.

Para producir un máximo de 13,505,765 pliegos a imprimir y/o 771,758 libros encuadernados dentro de la partida 1.

Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V.

Para producir un máximo de 3,750,000 pliegos a imprimir y/o 300,000 libros encuadernados dentro de las partidas 2 a la 21.

Impresos Santiago, S.A. de C.V.

Para producir un máximo de 3,750,000 pliegos a imprimir y/o 300,000 libros encuadernados dentro de las partidas 2 a la 21.

Infagon Web, S.A. de C.V.

Para producir un máximo de 3,750,000 pliegos a imprimir y/o 300,000 libros encuadernados dentro de las partidas 2 a la 21.

Litografía Magno Graf, S.A. de C.V.

Para producir un máximo de 13,505,765 pliegos a imprimir y/o 771,758 libros encuadernados dentro de las partidas 1 a la 21.

Lyon AG, S.A. de C.V.

Para producir un máximo de 5,538,585 pliegos a imprimir y/o 401,840 libros encuadernados dentro de las partidas 2 a la 21.

Reproducciones Fotomécánicas, S.A. de C.V.

Para producir un máximo de 4,874,241 pliegos a imprimir y/o 550,617 libros encuadernados dentro de las partidas 5 a la 21.

Evaluación Técnica No Favorable por haber incumplido con los requerimientos solicitados en la convocatoria, son las siguientes:

Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.

Debido a que las muestras de papel de interiores para las partidas 2 a la 21 y de cartulina para la orden 1, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 6.5.2 inciso a), sub-inciso 4) tercer párrafo "Se analizarán las muestras de papel y/o cartulina que presenten los licitantes, siendo solventes aquellas



proposiciones que acrediten el cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas de papel y cartulina establecidas en el **Anexo VII**".

El presente dictamen técnico se suscribe el día 30 del mes de julio del año dos mil dieciocho, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

IVÁN SERRATO GALAVIZ
DIRECTOR TÉCNICO



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-011L6J001-E164-2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Compañía editorial Ultra, S.A. de C.V.		Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.		Impresora y Editora Talco, S.A. de C.V.		Impresos Santiago, S.A. de C.V.		Infagon Web, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Escrito de Compromisos Técnicos. Objetivo. Ofrecimiento técnico, requisitos y compromisos a los cuales se obliga el licitante en caso de resultar adjudicado. Requerimiento. Escrito haciendo clara referencia al número de licitación, debidamente firmado por el representante o apoderado legal, en estricto apego al formato que se contiene en el Anexo III.	✓		✓		✓		✓		✓	
Escritos de Garantía de Suministro de Insumos Básicos. Objetivo. Constatar que los insumos básicos para la producción serán suministrados en cantidad, tiempo y forma al licitante que llegase a ser adjudicado para la producción de las partidas respectivas, cumpliendo éstos con lo requerido por la Comisión. Requerimiento. Escritos de Garantía de Suministro de Insumos Básicos de adhesivos, tintas y cajas (Anexos IV y VI)	✓		✓		✓		✓		✓	
Escritos de Garantía de Suministro de Insumos Básicos de papel Objetivo. Constatar que el insumo de papel para la producción será suministrado en cantidad, tiempo y forma al licitante que llegase a ser adjudicado para la producción de las partidas respectivas, cumpliendo éste con lo requerido por la Comisión. Requerimiento. Escritos de Garantía de Suministro de Insumos de papel (Anexos V)	✓		✓		✓		✓		✓	
Entrega de muestras. El licitante se compromete a entregar muestras del papel o cartulina con el que cuenta o que le será suministrado por sus proveedores para la producción de las partidas en las que desea participar, en el periodo comprendido desde la junta de aclaraciones y hasta un día antes de la entrega de propuestas a las 11:00 hrs. Lista Detallada del Equipo de Impresión y/o Encuadernación. Objetivo. Los licitantes deberán presentar el listado de maquinaria que describa las características y capacidad del equipo de impresión y encuadernación que será utilizado por el licitante, para efectos de la producción de las partidas objeto de la presente licitación. Requerimiento. Lista Detallada del Equipo de Impresión y/o Encuadernación (Anexo IX), adjuntando copias de facturas y contratos registrados ante las autoridades y que demuestre documentalmente su propiedad o usufructo.	✓		✓		✓		✓		✓	
Programa de Producción Objetivo. Verificar que el licitante pueda producir las partidas que presenta, en el término de días requeridos por la Comisión utilizando el equipo que acredite. Requerimiento. Programa por escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del licitante de un programa de producción, en apego al formato consignado en el Anexo X.	✓		✓		✓		✓		✓	
Escrito de Garantía de 3 años. Objetivo. Que el proveedor manifieste garantía de tres años contra defectos de producción como consecuencia de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicios ocultos	✓		✓		✓		✓		✓	
OBSERVACIONES										

Tlalnepantla, Estado de México, 30 de julio de 2018

ELABORÓ
[Firma]
Gustavo Cruz Morales
Jefe del Departamento de Planeación de la Producción

Vo. Bo.
[Firma]
Iván Seerrató Galaviz
Director Técnico

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-011L6J001-E164-2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Litografía Magno Graf, S.A. de C.V.		Lyon AG, S.A. de C.V.		Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.	
	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
Escrito de Compromisos Técnicos. Objetivo. Ofrecimiento técnico, requisitos y compromisos a los cuales se obliga el licitante en caso de resultar adjudicado. Requerimiento. Escrito haciendo clara referencia al número de licitación, debidamente firmado por el representante o apoderado legal, en estricto apego al formato que se contiene en el Anexo III.	✓		✓		✓	
Escritos de Garantía de Suministro de Insumos Básicos. Objetivo. Constatar que los insumos básicos para la producción serán suministrados en cantidad, tiempo y forma al licitante que llegase a ser adjudicado para la producción de las partidas respectivas, cumpliendo éstos con lo requerido por la Comisión. Requerimiento. Escritos de Garantía de Suministro de Insumos Básicos de adhesivos, tintas y cajas (Anexos IV y VII)	✓		✓		✓	
Escritos de Garantía de Suministro de Insumos Básicos de papel Objetivo. Constatar que el insumo de papel para la producción será suministrado en cantidad, tiempo y forma al licitante que llegase a ser adjudicado para la producción de las partidas respectivas, cumpliendo éste con lo requerido por la Comisión. Requerimiento. Escritos de Garantía de Suministro de Insumos de papel (Anexos V)	✓		✓		✓	
Entrega de muestras. El licitante se compromete a entregar muestras del papel o cartulina con el que cuenta o que le será suministrado por sus proveedores para la producción de las partidas en las que desea participar, en el periodo comprendido desde la junta de aclaraciones y hasta un día antes de la entrega de propuestas a las 11:00 hrs. Lista Detallada del Equipo de Impresión y/o Encuadernación. Objetivo. Los licitantes deberán presentar el listado de maquinaria que describa las características y capacidad del equipo de impresión y encuadernación que será utilizado por el licitante, para efectos de la producción de las partidas objeto de la presente licitación. Requerimiento. Lista Detallada del Equipo de Impresión y/o Encuadernación (Anexo IX), adjuntando copias de facturas y contratos registrados ante las autoridades y que demuestre documentalmente su propiedad o usufructo.	✓		✓		✓	
Programa de Producción Objetivo. Verificar que el licitante pueda producir las partidas que presenta, en el término de días requeridos por la Comisión utilizando el equipo que acredite. Requerimiento. Programa por escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del licitante de un programa de producción, en apego al formato consignado en el Anexo X.	✓		✓		✓	
Escrito de Garantía de 3 años. Objetivo. Que el proveedor manifieste garantía de tres años contra defectos de producción como consecuencia de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicios ocultos	✓		✓		✓	
OBSERVACIONES						

(Handwritten signature)

Tlalnepantla, Estado de México, 30 de julio de 2018

ELABORÓ
(Signature)
Gustavo Cruz Morales
Jefe del Departamento de Planeación de la Producción

Vo. Bo.
(Signature)
Iván Serrato Galaviz
Director Técnico



Oficio No. DCC/00075/2018

El Marqués, Querétaro, a 30 de julio de 2018
Asunto: Resultados de laboratorio.

JORGE ALBERTO BARCEINAS SUASTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Derivado del análisis efectuado a las muestras de papel y cartulina presentadas por los licitantes como parte de su propuesta técnica con la que participaron en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-011L6J001-E164-2018 para la adquisición de libros del Programa de Aprendizajes claves del ciclo escolar 2018-2019 sin entrega de insumos, anexo el informe con los resultados de la evaluación realizada en el laboratorio de calidad de la Conaliteg.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Firma de Patricia Sarahí García Pérez Departamento de Control de Calidad

Sello Digital:

doMx3n+NXk7uunmPb4G2FxlMXLBRxvlg1vRw1fj/3GI7/jey22ofYQKQDQCgIx+f7BHPAKqDaSWRWvkQF9N2GNCD9hTIWSTkagKqGqVSRQDQDwz8pd6fsViuiOrCCxMWUCPPyHg8e7GU2FoVJmwBal7Gklj4o7zk5v2/8JLACA1LMsJl6CLUI9uDhCvY1XIITCo9exEkeQew/C3q7IWM5yFXdijOmg2SPCI723ARdpA4rDJQ5HVmj2mWSYUHSIz7tSiR+/kmporyCjmWTreoTffQ0MjmqMeliGLhipSm4Mdzp4GzC2+D6fT5Q0nlq0YzgoYvBgrObbv0LGGol/umKpg==

Firma de Iván Serrato Galaviz Dirección Técnica

Sello Digital:

cpnOvXmkBn1cQO9a6ei3Brkg0o7kTxAuQRz+fBAEpHrPshi/YB+9ePK/CqR4m3Fk114CkNMLEOjOb+xBrJl81FYXZ5QTPmyXNuf74xsHyXtUwrdc15UoaeKgCmWqPtRZkAilfWPUm4zPG7XVcNga7tQBWAej9YYYSnMw5NM8NAuWZD2XvTc++WknlDeo6/OcRv6542aG/DsnTZF8K3mmAcXPS+GFdvQlyVDEmbszGsR/TsRMOTIhC3/KOrIAfjSGpWECnnVeEFMUOauDDOAXY/JmsvG4b5gd5qS3OOiDtBS63gzHltiy3/xfNaRfFisIhAeSMMRYGDx51QsyOghKw==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFE contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

Referencia de anexos al asunto:
E164.pdf 423338 bytes

Planta de Producción, Av. Acueducto No. 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, C.P. 76246, El Marqués, Querétaro.
Tel. (442) 2 38 15 00 | www.gob.mx/conaliteg | info@conaliteg.gob.mx

Anexo evaluación de muestras LA-01116J001-E164-2018, oficio

Licitante	Papel evaluado				Observaciones
	interiores 62-68gr	cart 8 pts	cultural 75 gr	couché 250 gr	
Compañía Editorial Ultra S.A. de C.V.			CUMPLE		
Compañía Editorial Ultra S.A. de C.V.				CUMPLE	
Edamsa Impresiones S.A. de C.V.	CUMPLE				
Edamsa Impresiones S.A. de C.V.		CUMPLE			
Edamsa Impresiones S.A. de C.V.			CUMPLE		
Edamsa Impresiones S.A. de C.V.				CUMPLE	
Grupo Grafico Editorial S.A. de C.V.	NO CUMPLE				No cumple en opacidad
Grupo Grafico Editorial S.A. de C.V.		CUMPLE			
Grupo Grafico Editorial S.A. de C.V.			CUMPLE		
Grupo Grafico Editorial S.A. de C.V.				NO CUMPLE	No cumple en rigidez
Impresora y Editora Xalco S.A. de C.V.	CUMPLE				
Impresora y Editora Xalco S.A. de C.V.		CUMPLE			
Impresos Santiago S.A. de C.V.	CUMPLE				
Impresos Santiago S.A. de C.V.		CUMPLE			
Infagón Web S.A. de C.V.	CUMPLE				
Infagón Web S.A. de C.V.		CUMPLE			
Jano S.A. de C.V.	NO CUMPLE				No cumple en opacidad
Jano S.A. de C.V.		CUMPLE			
Litografía Magno Graf S.A. de C.V.	CUMPLE				
Litografía Magno Graf S.A. de C.V.		CUMPLE			
Litografía Magno Graf S.A. de C.V.			CUMPLE		
Litografía Magno Graf S.A. de C.V.				CUMPLE	
Lyon Ag S.A. de C.V.	CUMPLE				
Lyon Ag S.A. de C.V.		CUMPLE			
Reproducciones Fotomecánicas S.A. de C.V.	CUMPLE				
Reproducciones Fotomecánicas S.A. de C.V.		CUMPLE			